

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2015-3
PROYECTO CURRICULAR: LEBECS**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES en sesión N° 14 del 29 de Julio de 2015 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el área PEDAGÓGICA con las siguientes características:

ASIGNATURAS	<ul style="list-style-type: none"> Derechos Humanos Pensamiento en Ciencias Sociales
AREA DEL CONOCIMIENTO	PEDAGOGIA
PERFIL DEL DOCENTE	Profesional en Ciencias Sociales o Humanidades Maestría en educación o en el área de conocimiento del concurso
EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	Mínimo un (1) año o su equivalente profesional de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto Docente). Investigaciones concluidas o en curso y/o publicaciones en temas del área del concurso en los últimos 5 años.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	12 horas semanales: Jueves 2:00 a 6:00 pm viernes de 6:00 am a 10:00 y de 12:00 a 4:00 pm.
FECHA DE PUBLICACIÓN	14 de agosto de 2015
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	18 y 19 de agosto de 2015 Proyecto Curricular de Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Sociales. Carrera 3 No. 26A-40, 3 ^{er} nivel, de 8:00 a 12:30 m. y de 2:00 a 5:00 pm.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida, con sus debidos soportes, certificaciones y experiencia docente
ENTREVISTA	20 de agosto de 2015
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	21 de agosto de 2015

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de pregrado	X	<input type="checkbox"/>	25
Títulos de postgrado ¹	X	<input type="checkbox"/>	20
Experiencia docente y profesional	X	<input type="checkbox"/>	20
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X	<input type="checkbox"/>	10
Entrevista	X	<input type="checkbox"/>	25

Presidente del Consejo Curricular

Secretaria Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (pág. 2).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL